Laguna Blanca, 26 de enero de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 53

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
JUAN AUXILIAR, QUEZADA CATEGORIA GOMEZ GRADO 15		VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito asistir a reunion con la Profesional Yennifer Cardenas, para asesoría en Aseo, ornato e higiene de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel". a partir de las 09:00 horas. Acompaña: Mario Delgado Marambio, Profesional de Apoyo, área Salud.

Posteriormente regresa a municipalidad de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
12	ENERO	2023	23,477		
				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.	
, Pasajes y Fletes.	
, Combustible y Lubricantes para Vehiculos.	
Servicios de Aseo.	
Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País	
, Pasajes y Fletes.	
, Combustible y Lubricantes para Vehículos.	
-	
, subasig 003, Remuneraciones variables.	

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

KENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /cls

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



REUNION EN LA RED SALUD DE PUNTA ARENAS

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

12 de enero de 2023, 16:27

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlos solicito hacer el decreto de comisión para el día lunes 16.01.2023 para los funcionarios de Salud Municipal MARIO DELGADO y don JUAN ANDRÉS QUEZADA, que asistiran a una reunión de Asesoría en Aseo, Ornato e Higiene de la Posta APS de Villa Tehuelches, con la Profesional Yennifer Cardes de la Red Salud a las 09.00 horas en las oficinas de la Red Salud de Punta Arenas.

Atentamente,



Raul Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 108 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl